



Vicepresidencia, Consejería de Presidencia
y Portavocía del Gobierno

ORDEN

Registro: 737/19

Comunidad de Madrid

Unidad administrativa:

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Exp.: A/SER-006488/2019

Orden de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado "Organización, gestión, coordinación y seguimiento de las actividades culturales taurinas y de comunicación programadas por el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid"

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado "Organización, gestión, coordinación y seguimiento de las actividades culturales taurinas y de comunicación programadas por el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid" cuyo presupuesto base de licitación asciende a 123.717,14 euros.

Motivación de la necesidad del contrato:

El Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid se configura como un órgano de gestión sin personalidad jurídica, actualmente dependiente de Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, en virtud de la disposición adicional primera del Decreto 87/2018, de 12 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la misma.

Entre las funciones del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid recogidas en el Decreto 226/1995 de 17 de agosto, se encuentra la explotación de la Plaza de Toros, así como la de promocionar la fiesta de los toros, en su dimensión social y cultural, como fiesta del pueblo, organizando cuantas actividades de todo tipo aconsejen este objetivo.

La importancia de las actividades realizadas en la Plaza de Toros de Las Ventas, sobre todo en su feria principal, San Isidro, requiere una gran cantidad de acciones con la prensa, así como la realización de las múltiples actividades para el fomento y promoción de la fiesta de los toros a lo largo de todo el año, acciones que requieren un sistema de gestión que no puede ser realizado con el personal de la plaza ya que no cuenta con la especialización suficiente para asumir dichas tareas.

Por todo ellos se considera imprescindible para el buen funcionamiento del Centro Taurino la contratación de estos servicios por una empresa especializada en el sector.

EL VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO
(P.D. Orden 1/2018 de 30 de mayo, BOCM 01/06/2018)
EL DIRECTOR GERENTE DEL CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

Firmado digitalmente por MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MATEO
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2019.03.06 13:28:49 CET
Huella dig.: 7bfd7cc5bde08bf661f124ca71418228cc24a993



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0889210490784845166038